

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 234

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: BLOQUE U.C.E. - Proyecto de Resolución

5/ requerir al P.E.T. se den a conocer

a través de los medios de comunicación

oficial con posterioridad a los comunicados de

principios de incendios; a los cuales fueron la impor-

tancia de los mismos y localización real.-

Entró en la sesión de: 7/7/88-

COMISION Nº Reserva - Aprobado 5/11

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

H. LEGISLATURA TERRITORIO L
MESA DE ENTRADA
6 JUL 1988
SEC. Log. N° 234 HORA 1945

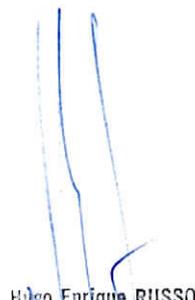
FUNDAMENTOS

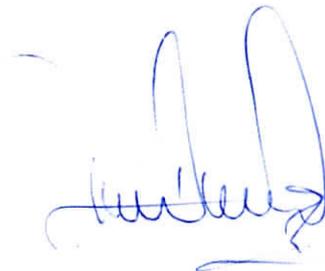
SR. PRESIDENTE:

Debido a los ya conocidos y escuchados lamentablemente en forma casi diaria comunicados de PRINCIPIOS DE INCENDIO, y sumado a la psicosis que crean los mismos a los habitantes del Territorio, / es que requerimos al P.E.T., que posterior a los mismos, se den a conocer por los medios oficiales de comunicación la importancia de los antes enunciados y su ubicación real, ya que cuando se comunican estos, se da la localización aproximada.

Por lo antes mencionado es que solicitamos que este // cuerpo apruebe la presente resolución en todos sus términos.


Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador


Hugo Enrique RUSSO
Legislador


Luis Roberto MORENO
Legislador



Territorio Nacional de la Ovea del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Aprobado

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

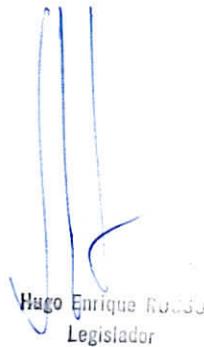
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- REQUERIR al P.E.T. que a traves de los medios de comuni-
cación oficiales del Territorio, se den a conocer posterior a los co-
municados de principios de incendio, cuales fueron la importancia de /
los mismos y localización real.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Res N° 088/88


Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador


Hugo Enrique ROLDÁN
Legislador


Luis Roberto MORENO
Legislador